



DECRETO N° 2932

LAJA, octubre 06 del 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitudes de cometido funcionario N° 213.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario al Sr. Luis Rubilar González, docente del liceo A-66 "Héroes de la Concepción", quien se dirigirá a la ciudad de Concepción el día miércoles 12.10.11, con motivo de asistir en compañía de 8 alumnos pertenecientes al establecimiento, quienes participarán en torneo de debates historia, a realizarse en dependencias de la universidad Católica Santísima Concepción.

2.- **GIRESE** al Sr. Rubilar, la cantidad de \$50.000.- (cincuenta mil pesos) para gastos de pasaje y alimentación de la delegación a través de las facultades delegadas del liceo A-66 "Héroes de la Concepción" CH.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JGD/KSM/NAB/PLM/AMR/lrc *06/10/11

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem
- Archivo SSMM/



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
ALCALDE (S)